

**ACTA DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INCAPACIDAD DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María José García Álvarez

**VOCALES:**

Sra. Secretaria Accidental (Resolución DGFP nº 981/2024 de 11 de marzo) D<sup>a</sup> Juana Esther Rodríguez González

Sr. Interventor General D. Luis Lorenzo Garrido

**SECRETARIO:**

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En la Villa de Breña Alta a nueve de mayo de dos mil veinticinco

Siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, en la licitación del contrato privado de seguro de vida e incapacidad del personal del Ayuntamiento de Breña alta

Por el Secretario se da cuenta que la licitación referenciada fue objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 7 de marzo de 2025, sin que en el plazo de presentación de ofertas establecido al efecto se presentaran proposiciones económicas al mismo.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer declarar desierta la licitación del contrato de seguro de vida e incapacidad del personal del Ayuntamiento de Breña alta, al no presentarse ofertas al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:03 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

